# Convocatoria de estancia de colaboración para la Movilidad Internacional Facultad de CC. Biológicas y Ambientales

#### Curso 2019/2020

### Objeto de la estancia

Colaborar con la Facultad de CC. Biológicas y Ambientales, bajo la dirección del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en la promoción de los programas de movilidad de estudiantes y personal de la ULE de los grados que se imparten en dicha facultad.

### Duración y dotación de la estancia

Las estancias se desarrollarán entre el 10 de febrero y el 15 de julio de 2020, a razón de las horas semanales y la dotación económica que figuran en la siguiente tabla (\*):

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CENTRO** | **HORAS SEMANALES** | **DOTACIÓN ECONÓMICA** |
| FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES | 3 | 72€/mes |

(\*) El pago, se realizará con cargo al presupuesto 18.02.13/322D.2.01/485.00 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

#### 2.1. Horario

El número de horas se corresponde con la tabla superior. El colaborador podrá ser requerido para tener mayor carga horaria en periodos concretos del curso (épocas de matrícula, inicio de semestre, final de semestre…). Posteriormente se compensaría con periodos en los que el colaborador haría menos horas.

### Requisitos de los aspirantes

**3.1. Generales**

* Tener al menos 120 créditos aprobados a fecha 30 de septiembre de 2019, en alguna de las titulaciones de la Facultad.
* Estar matriculado en la ULE en el curso 2019-2020.

**3.2. Específicos**

Los requisitos específicos se pueden consultar en los anexos de cada estancia que se adjuntan al final de la convocatoria.

### Presentación de instancias

Las instancias se presentarán hasta el **día 7 de FEBRERO de 2020 de forma digital a través de la solicitud online que se encuentra en el siguiente enlace:**

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQNiI4g2qHt4Mad8mX8u-NygV_NBX4iAoL0MyE6FI5TvzjmA/viewform?usp=sf_link>

Las solicitudes deberán de estar completas y además acompañarse del Curriculum Vitae, así como de la documentación justificativa de los méritos que se valoran en el punto 5 de esta convocatoria.

### Valoración de solicitudes y selección de candidatos

#### 5.1. Comisión de Selección

La selección de los solicitantes se realizará por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. Se conformará una comisión de selección compuesta por:

* Presidente: Vicerrector de Relaciones Internacionales
* Vocales:
  + Directora de Proyección Internacional
  + Jefa de Relaciones Internacionales y movilidad
  + Coordinador del Centro adscrito a la plaza
* Secretario: un miembro de la Unidad de Relaciones Internacionales, designado por el presidente, con voz, pero sin voto.

En caso de ser necesario, se designan como personas suplentes:

* Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
* Vicerrectora de Actividad Académica
* Técnico de Relaciones Internacionales

La Comisión de selección podrá funcionar estando presentes al menos tres de los cinco miembros, siendo imprescindible la presencia de un presidente y el secretario.

**Baremo:**

* Expediente académico más la suma del resto de puntuaciones de los apartados que se detallan a continuación.
* Movilidades Internacionales/nacionales (de 0 a 3 puntos)
  + 1 punto por cada tipo de movilidad internacional y 0,5 puntos por cada movilidad nacional.
* Idiomas (de 0 a 3 puntos)
  + Inglés: C2: 3 puntos. C1: 2 puntos. B2: 1 punto. B1: 0`5 puntos
  + Otros (máximo 1’5): B2 o superior: 1 punto. B1: 0`5 puntos.
* Colaboración en programas internacionales de la Universidad de León (Programa Padrino, Semana Internacional, Programa Colaboradores, colaborador activo de AEGEE-León, actividades de cooperación al desarrollo) (de 0 a 2 puntos)
  + 0`5 por programa en los que ha colaborado (no se acumulan por participaciones repetidas en programas)
* Otros méritos (de 0 a 1 punto)
  + Capacidad de liderazgo y animación de grupos (monitor/coordinador de ocio y tiempo libre, entrenador deportivo, miembro de ONGs/Asociaciones…). 0’5 puntos por reconocimiento acreditado.
* En caso de ser necesario se realizará una entrevista personal que tendrá un valor de 0 a 3 puntos con el siguiente baremo:
* 0 a 2 puntos: Adecuación al perfil de la facultad, teniendo en cuenta la valoración del coordinador/a de centro
* 0 a 1 punto: Capacidad comunicativa.

### Efectos de la estancia

La realización de la estancia no implica ningún tipo de relación laboral con la institución, no presupone la obtención de un diploma académico ni compromete a posteriores renovaciones. En casos justificados y siempre de forma motivada, podrá ser rescindida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales.

#### Formación y cometidos

El/La estudiante seleccionado/a, además de realizar las tareas de colaboración que se detallan en el anexo, participará en las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado.

#### Compatibilidades e incompatibilidades

La realización de esta estancia es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Junta de Castilla y León y ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León. Asimismo, es incompatible con otras estancias de colaboración, cualquier otra convocada por esta Universidad o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo.

León, 3 de febrero de 2020



Fdo. Roberto Baelo Álvarez

*Vicerrector de RR. Internacionales*

**ANEXO I**

**CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS EN LA FACULTAD DE CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES**

***TITULACIÓN DE LOS ASPIRANTES:*** cualquier titulación de los grados que se imparten en la Facultad.

***NÚMERO DE PLAZAS:*** *1*

***DURACIÓN:*** *10 febrero a 15 julio de 2020*

***NÚMERO DE HORAS SEMANALES:*** *3*

***DOTACIÓN ECONÓMICA TOTAL:*** *72 €/mes*

***TUTOR ACADÉMICO:*** María Paz Herráez Ortega

***TUTOR/COTUTOR DEL INSTITUTO/SERVICIO/GRUPO:*** Félix Busto Ortiz

***PROYECTO FORMATIVO DE LAS PRÁCTICAS:***

**Objetivo general:** Que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

**Objetivos específicos:**

* Establecer una comunicación eficiente y efectiva en lengua inglesa con los estudiantes internacionales, ayudándoles en la adaptación a la universidad y a su nuevo entorno.
* Afianzar el uso del idioma, inglés y otros, en el ámbito del mundo laboral.
* Aprender a resolver imprevistos.
* Fomentar la capacidad de organización.
* Fomentar el desarrollo de la capacidad de empatía.

**Competencias específicas de la titulación:**

* Pensar de una forma integrada y abordar los problemas desde diferentes perspectivas.
* Localizar, analizar críticamente, sintetizar y gestionar la información.
* Manejar datos en hoja de cálculo incluyendo generación de gráficos
* Expresión oral y escrita.
* Solución de problemas.
* Organizar y planificar el trabajo.
* Utilizar internet como medio de comunicación y fuente de información.
* Trabajar en equipo.
* Habilidad de comunicación.

**Actividades a realizar específicas de la facultad**

* Atender y mentorizar a los estudiantes entrantes y salientes.
* Participar en las actividades formativas y eventos específicos organizados por el Vicerrectorado.
* Realizar encuestas entre los estudiantes y entrantes y salientes y elaborar un informe.
* Colaborar con las actividades de promoción internacional desarrolladas durante el curso.
* Orientar a los estudiantes de la Ule interesados en movilidad y apoyarles en el procedimiento y preparación de su futura estancia en una universidad socia.
* Realizar un informe trimestral con todas las tareas realizadas.